

**CONTRATO DE READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS,
CANALIZACIÓN, EN EMT Y REEMPLAZO DE CABLEADO**



50/2019

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“LA TESORERIA NACIONAL”**, o por su nombre completo.

De la otra parte **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L.**, RNC No.130-12094-3, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Independencia, Km. 9, No. 1976, Edif. Nordesa III, Santo Domingo, debidamente representado para los fines de este Contrato por el **SR. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado y residente en la Carretera Sanchez, Km. 9, No. 1976, Edif. Nordesa III, piso 1, Apto. 1-B, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL CONTRATISTA”**.



Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2019, fijar los umbrales topes para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2019, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3, 988,285.99).

POR CUANTO: A que cumpliendo con dichas disposiciones, el día Doce (12) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), en **TESORERIA NACIONAL** se reunió el comité de compra y contrataciones con la finalidad de conocer la solicitud presentada con el Acto de Apertura de proceso de comparación de precios, para la **READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN.**

POR CUANTO: Que ante este comité surgió la única Propuesta presentada, el Comité de Compras y Contrataciones de **TESORERIA NACIONAL**, mediante la evaluación de oferta en fecha Veintiséis (26) de Agosto del 2019, a través del Acto de Adjudicación TN-CCC-CP-2019-0033, le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN.**

POR CUANTO: A que el día Veintiséis (26) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), **TESORERIA NACIONAL** procedió a la notificación del resultado de la adjudicación.

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **TESORERIA NACIONAL** es el **LIC. ALBERTO PERDOMO**, Tesorero Nacional.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a la entrega de la.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Comparación de precios**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar la entrega de la READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN, con los detalles siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS					
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA					
PROPUESTA PARA LA READECUACION DE LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO					
1.00	Cable electrico THHN #4	3800	PIES	50.85	193,220.34
2.00	Cable electrico THHN #6	1800	PIES	33.90	61,016.95
3.00	Cable electrico THHN #8	1500	PIES	25.42	38,135.59
4.00	Breaker doble 60 Amp General Electric	50	UNIDAD	1,271.19	63,559.32
5.00	Breaker doble 40 Amp General Electric	25	UNIDAD	1,101.69	27,542.37
6.00	Caja para Breaker Exterior	75	UNIDAD	593.22	44,491.53
7.00	Conduflex Electrico	700	PIES	21.19	14,830.51
8.00	Tape Vinil 3M Super 33	20	UNIDAD	377.12	7,542.37
9.00	Conectores LT	35	UNIDAD	16.95	593.22
10.00	Tubo Emt de 3/4	250	TUBOS	237.29	59,322.03
11.00	Tubo Emt de de 1"	70	TUBOS	381.36	26,694.92
12.00	Conectores Emt 3/4	180	UNIDAD	25.42	4,576.27
13.00	Conectores Emt de 1"	60	UNIDAD	33.90	2,033.90
14.00	Coupling Emt 3/4	200	UNIDAD	25.42	5,084.75
15.00	Coupling Emt 1"	60	UNIDAD	63.56	3,813.56
16.00	Abrazadera Unitron 3/4	200	UNIDAD	19.49	3,898.31
17.00	Letras LB 3/4	40	UNIDAD	211.86	8,474.58
18.00	Breaker Trifasico GE 60Amp	8	UNIDAD	3,135.59	25,084.75
19.00	Channel Unitron 3/4 x 10	20	UNIDAD	550.85	11,016.95
20.00	Servicio mano de obra, canalizacion en Emt y alambrado desde panel electrico de distribucion hasta paneles exteriores, incluye ranuras y resanes de muros, reemplazo de cableado, e instalacion de accesorios electricos.	1	UNIDAD	60,000.00	60,000.00
1 AÑO DE GARANTIA					

SUB-TOTAL GENERAL: 880,932.20

ITBIS 18% 118,967.80

TOTAL GENERAL: 779,900.00



Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.

EL PROVEEDOR deberá realizar la entrega de la READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de RD\$779,900.00 (Setecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Pesos Con 00/100).

4.2 TESORERIA NACIONAL hará el desembolso al EL PROVEEDOR en la forma de pago establecida más adelante. TESORERIA NACIONAL, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

5.2 La forma de pago será un pago único contra la entrega de la **READECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA INSTITUCIÓN.**

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 La vigencia del presente Contrato será de dos meses a partir del día Veintiséis (26) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) al día Veintiséis (26) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 **LAS PARTES** reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.

ARTÍCULO 9: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.



Handwritten signature

Handwritten initials

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIDA.-

- 11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

- 14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

- 15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

- 16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

- 17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.



eb
HMD



HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POR LA TESORERIA NACIONAL

**POR VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO,
S. R.L.**


LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA


SR. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ

YO, DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral N° _____ Colegiatura de Notario No.2234, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SR. REGINALD KAWAS HANDAL** en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Veintiséis (26) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).


DR. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS
NOTARIO PÚBLICO



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	26	08	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1566826315681o2Nwt

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : COMPROMISO, POR READECUACION DE LAS LINEAS ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS, LA CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DE CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, DE ESTA INSTITUCIÓN.
 No. Referencia : _____
 Monto Total Proceso : _____
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.7.1.06	Instalaciones eléctricas	779,900.00
Total		779,900.00

El monto de : **Setecientos setenta y nueve mil novecientos con 00/100 (779,900.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0008.2203-Versión	26/08/2019	779,900.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG15656182190337uV6k

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1566826520017KMxn1acAka>



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad

DE: Franklin del Rosario

ENVIADO: 23 Agosto 2019, 09:21 A.M.

Al: Comité de Compras y Contrataciones Tesorería Nacional

ASUNTO: Informe Pericial

Distinguidos Miembros del Comité de Compras:

Cortésmente, le informamos que dando cumplimiento a lo que establece el reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de que un miembro de la unidad requirente del bien, participe en el proceso de evaluación de las ofertas, para determinar si estas cumplen con los requisitos establecidos en la ficha técnica del bien solicitado.


Nosotros como encargado del Depto. De Servicios Generales **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE READECUACIÓN DE LA LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DEL AIRE ACONDICIONADO Y LA CANALIZACIÓN EN EMT DESDE EL PANEL ELECTRICO DE DISTRIBUCIÓN A LOS PANELES EXTERIORES Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA TESORERIA NACIONAL (TN)”** procedimos a evaluar las ofertas enviadas por las empresa determinando en nuestro análisis que la empresa que envió su oferta:

- VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL

Cumple con todos los requisitos exigidos en la ficha técnica del producto, pues esta es una empresa reconocidas por nosotros, que ha participado en otros procesos de Compras con los mismos fines, por lo que podemos asegurar que cumple con los requisitos, en la ficha técnica exigidos.

Por lo que no teniendo nada más que informar, distinguidos Miembros del Comité de Compras, dejo en sus manos la decisión, de escoger la oferta que más convenga a los intereses de la Tesorería Nacional, en cuanto a precio, servicio y calidad.-

Lic. Franklin del Rosario
Depto. Servicios Generales


Enc. Servicios Generales
Depto. Servicios Generales





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad



ACTA DE ADJUDICACIÓN TN-CCC-CP-2019-0033

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte y Seis (26) días del mes de Agosto del 2019, siendo 10:00 a. m., se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas de “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE READECUACIÓN DE LA LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DEL AIRE ACONDICIONADO Y LA CANALIZACIÓN EN EMT DESDE EL PANEL ELECTRICO DE DISTRIBUCIÓN A LOS PANELES EXTERIORES Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA TESORERIA NACIONAL (TN)**” del Proceso de comparación de Precios para la de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101”

Adjudicación de “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE READECUACIÓN DE LA LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DEL AIRE ACONDICIONADO Y LA CANALIZACIÓN EN EMT DESDE EL PANEL ELECTRICO DE DISTRIBUCIÓN A LOS PANELES EXTERIORES Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA TESORERIA NACIONAL (TN)**” El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentada por los Proveedores.

PROVEEDORES

1- VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO SRL

OFERTAS PRESENTADAS

RD\$779,900.00

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

Único: ACOGER como al efecto ACOGE la propuesta económica presentada por el Único proveedor que oferto para “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE READECUACIÓN DE LA LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DEL AIRE ACONDICIONADO Y LA CANALIZACIÓN EN EMT DESDE EL PANEL ELECTRICO DE DISTRIBUCIÓN A LOS PANELES EXTERIORES Y REEMPLAZO DEL CABLEADO DE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE LA TESORERIA NACIONAL (TN)**” ofertado en el proceso de Comparación de Precios y cumpliéndose el tiempo estipulado este Comité nos vimos precisados a adjudicar al único proveedor que había ofertado, tomando en consideración, que este cumplía con lo más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, responsabilidad, garantía y excelencia en los servicios, por lo que fue adjudicada a la entidad de **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO SRL POR EL MONTO DE RD\$779,900.00**





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
Año de la Innovación y la Competitividad




Miembros del Comité de Compras


Lic. Elisandro Pérez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifania Canela
Enc. Dpto. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Lidia Marien Estrella
Enc. Acceso a la Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario

Elaborado:
Lidia Marien Estrella





Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
“Año de la Innovación y la Competitividad”

13 de Agosto del 2019

- ✚ LISTADO DE PARTICIPANTES: READCUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS, LA CANALIZACION EN EMT Y REEMPLAZO DE CABLEADO DE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS DE ESTA INSTITUCION.

1. VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL



ELABORADO POR:

Deborah Mesa

DEBORAH MESA
ANALISTA DE COMPRA
DEPTO. DE COMPRA





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional

FICHA TECNICA

FECHA
 12/08/2019

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
LA READECUACIÓN DE LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO			
1.00	Cable electrico THHN #4	3800	PIES
2.00	Cable electrico THHN #6	1800	PIES
3.00	Cable electrico THHN #8	1500	PIES
4.00	Breaker doble 60 Amp General Electric	50	UNIDAD
5.00	Breaker doble 40 Amp General Electric	25	UNIDAD
6.00	Caja para Breaker Exterior	75	UNIDAD
7.00	Conduflex Electrico	700	PIES
8.00	Tape Vinil 3M Super 33	20	UNIDAD
9.00	Conectores LT	35	UNIDAD
10.00	Tubo Emt de 3/4	250	TUBOS
11.00	Tubo Emt de de 1"	70	TUBOS
12.00	Conectores Emt 3/4	180	UNIDAD
13.00	Conectores Emt de 1"	60	UNIDAD
14.00	Coupling Emt 3/4	200	UNIDAD
15.00	Coupling Emt 1"	60	UNIDAD
16.00	Abrazadera Unitron 3/4	200	UNIDAD
17.00	Letras LB 3/4	40	UNIDAD
18.00	Breaker Trifasico GE 60Amp	8	UNIDAD
19.00	Channel Unitron 3/4 x 10	20	UNIDAD
20.00	Servicio mano de obra, canalización en Emt y alambrado desde panel eléctrico de distribución hasta paneles exteriores, Incluye ranuras y resanes de muros, reemplazo de cableado, e instalación de accesorios eléctricos.	1	UNIDAD

1 AÑO DE GARANTIA



Julio Cesar Pena
 JULIO CESAR PENA
 ENC. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Enc. Compras
Dpto. Compras

Av. México 45, Gazcue, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
 Tel.: 809-682-3033 • Fax.: (809) 689-5064 • www.tesoreria.gov.do
 RNC:401036959





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

26 de agosto de 2019

Página 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2019-0033**Objeto de la compra: **RESDECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADO DE LA ISNTITUCION**Rubro: **READECUACION DE LINEAS ELECTRICAS.**Planificada: **Si****Detalle pedido**

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	RESDECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADO DE LA ISNTITUCION	01

TOTAL CANTIDAD	SUBTOTAL	ITEBIS	TOTAL
1	660,932.20	118,967.80	779,900.00

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	AV. MEXICO #45 GAZCUE	1	31 de agosto de 2019

Julio Cesar Peña
Enc. Compras

JULIO CESAR PEÑA
 ENC. DE COMPRAS & CONTRATACIONES

Depto Compras

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	26	08	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG15656182190337uV6k

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : APROPIACIÓN, POR READECUACION DE LAS LINEAS ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS, LA CANALIZACIÓN EN EMT Y REEMPLAZO DE CABLEADO DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, DE ESTA INSTITUCIÓN.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.7.1.06	Instalaciones eléctricas	779,900.00
Total		779,900.00

El monto de : **Setecientos setenta y nueve mil novecientos con 00/100 (779,900.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0008.2051-Versión	26/08/2019	779,900.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1566826423940LrfB4aBSId>